



CAMBIO DE LICENCIA DE CONDUCIR EXTRANJERA A DOMINICANA

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Licencia de conducir vigente del país extranjero.
- Certificación por la misión diplomática o consular en la República Dominicana, acreditando la validez de la licencia y categoría. Esta certificación debe ser legalizada en Cancillería original.
- Residencia y cédula dominicana vigente original más una copia.
- Pasaporte vigente.
- Pago de impuestos y servicios
- En línea/Banreservas/BDI

RD\$1,900.00

- Recibo de pago a la Cancillería del Banco de Reservas de la legalización de la certificación de la licencia de conducir de la misión diplomática ó consular.